

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50
Tres id.....	9

Número suelto 50 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 peseta
Seis meses.....	18'50
Tres id.....	10

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR,
A SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

Circular

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 21 del actual, número 265, aparece la siguiente Orden del Ministerio de la Gobernación:

«Ilmo. Sr.: Cumplidas las formalidades establecidas en la Ley de 15 de diciembre de 1939, sobre constitución de Agrupaciones intermunicipales, al solo efecto de tener un Secretario común,

Este Ministerio ha acordado, en cumplimiento de lo que se determina en el artículo 5.º de la expresada Ley, aprobar las siguientes Agrupaciones, en concepto de convenientes, de la provincia de Burgos:

Partido judicial de Aranda de Duero.

Fuentenebro y Moradillo de Roa. Pardilla y Milagros. Torregalindo, Campillo de Aranda y Fuentespina. Fresnillo de las Dueñas y Vadocondes.

Quemada y Zazuar.

Baños de Valdearados y Villanueva de Gumiel.

Valdeande y Tubilla del Lago.

Quintana del Pidio y La Aguilera.

Arandilla, Coruña del Conde y Peñalba de Castro.

Partido judicial de Briviesca.

Cubo de Bureba y Fuentesbureba.

Grisaleña, Zuñeda y Vallarta de Bureba.

Cornudilla, Pino de Bureba y Hermosilla.

Partido judicial de Burgos.

Santa Cruz de Juarros, Palazuelos de la Sierra y Villamiel de la Sierra.

Cardeñajimeno y Castrillo del Val.

Cardeñadijo y Carcedo de Burgos.

Quintanilla - Vivar y Sotopalacios.

Atapuerca, Quintanapalla y Rubena.

Villasur de Herreros y Urrez.

Tardajos y Rabé de las Calzadas.

Gamonal y Villafría de Burgos. Ubierna y Gredilla la Polera.

Partido judicial de Castrojeriz.

Los Balbases y Villaverde-Mogina.

Valles de Palenzuela y Peral de Arlanza.

Padilla de Abajo y Padilla de Arriba.

Pedrosa del Príncipe e Hines-trosa.

Yudego, Villandiego y Olmillos de Sasamón.

Villasandino y Villasilos.

Pampliega y Villazopeque.

Iglesias y Tamarón.

Partido judicial de Lerma.

Torrepadre y Villahoz.

Pineda-Trasmonte y Cilleruelo de Arriba.

Madrigalejo, Madrigal del Monte y Torrecilla del Monte.

Villalmanzo y Santa Inés.

Fontioso y Quintanilla de la Mata.

Iglesiarubia y Avellanosa de Muñó.

Tordómar y Santa Cecilia.

Ciardoncha y Presencio.

Villamayor de los Montes y Zael.

Quintanilla del Agua, Puente-dura y Tordueles.

Partido judicial de Miranda de Ebro.

Santa María Ribarredonda, Villanueva de Teba y Miravechz.

Pancorvo y Altale.

Partido judicial de Salas de los Infantjes.

Barbadillo de Herreros, Monterrubio de Demanda y Riocavado de la Sierra.

Castrillo de la Reina, Moncalvillo de la Sierra y Cabezón de la Sierra.

Mambrillás de Lara y Hortiguera.

Partido judicial de Villarcayo.

Berberana y Junta de Villalba de Losa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 16 de septiembre de 1940. =P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.—Madrid.»

Lo que se hace público en este

periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 24 de septiembre de 1940.

EL GOBERNADOR,

José Alvarez Imaz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy, dictado en el sumario 215 de este año, sobre hurto de 150 pesetas, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Encarnación Peña Pérez, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital en 15 de julio próximo pasado, calle de la Merced, número 42, bar Miranda, en el que prestaba sus servicios como sirvienta, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en este periódico oficial, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliarla su declaración a los extremos que se estimen pertinentes, apercibida que si no comparece la parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Burgos 25 de septiembre de 1940.—El Secretario judicial, Emiliano Corral.

Miranda de Ebro.

Citaciones.

González Olazábal, José, (a) *El Judas*, de 36 años, hijo de Manuel y Agueda, casado, ebanista, natural y residente en Vitoria, calle de Santo Domingo, número 33, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de ser reconocido por Médicos sobre las lesiones que sufrió el día 28 de junio pasado en esta ciudad, y ser dado de alta o sanidad si procediere, y al propio tiempo ofrecerle el procedimiento en el sumario número 82 de 1940, sobre el referido hecho, como por el presente se verifica, caso de incompa-

recencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

González Vioque, José, Alférez que fué del Regimiento de Infantería número 33, de guarnición en Cádiz, y que tuvo su residencia en Madrid, calle Ponzano, número 16 o 76, y los soldados que le acompañaran en una conducción de presos al Campo de Concentración de Miranda de Ebro, el día 19 de septiembre de 1939, cuyos nombres se desconocen, comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de recibirles declaración en el sumario número 117 de 1939, sobre hallazgo de un cadáver desconocido en la vía férrea, vestido con prendas militares, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Santo Domingo de la Calzada

Requisitoria.

Por la presente se llama a los dueños de dos caballerías, mulas, recogidas en el pueblo de Manzanares de Rioja, cuyas señas son las siguientes: alzada siete cuartas, color castaño oscuro, casi negras, una un poco más clara, con la cara o bozo rojos, una también un poco más clara que la otra, desherrada, al parecer han estado herradas de las manos, sin más señas, por no tener marca ni hierro, las cuales fueron encontradas abandonadas en el pueblo de Manzanares de Rioja, una atada a un árbol y la otra suelta.

Preguntó por ellas un gitano de unos treinta y cuatro años de edad, color moreno, regordete, estatura regular, vestía pantalón oscuro, chaqueta clara con rayas, pañuelo blanco al cuello, boina grande negra en la cabeza, muy bien portado; calzaba alpargatas, sin poder precisar color, ojos grandes. Se llama a éste por medio de la presente y se replica a las Autoridades de todo orden que procedan a la busca, captura y conducción del mismo a este Juzgado, poniéndole en la Cárcel a disposición del que suscribe.

Santo Domingo de la Calzada 20 de septiembre de 1940.—El Juez de instrucción en funciones, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Minas del Distrito de Palencia

D. Ricardo Botín y Sánchez de Porrúa, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito,

Hago saber: Que por D. Demetrio Retolaza e Ituarte, vecino de Bilbao, según cédula personal núm. 34, que ha exhibido, se ha presentado en el Gobierno Civil, a las diez horas del día 17 de agosto de 1940, solicitud de registro de sesenta pertenencias, para la mina titulada María Ascensión, cuyo expediente tiene el número 3.358, de mineral de mica, sita en término de Fuentenebro, al sitio llamado Las Veredas.

La designación que hace es la siguiente:

Se tendrá como punto de partida el vértice o estaca número 2 de la mina La Vereda, núm. 3.357, del mismo término. Desde este punto y en dirección E. 38° S. se medirán 1.000 metros para poner la primera estaca; desde esta primera estaca y en dirección S. 38° O. se medirán 600 metros para colocar la segunda; desde ésta y en dirección O. 38° N. se medirán 1.000 metros para colocar la tercera estaca, y desde ésta y en dirección N. 38° E. se medirán 600 metros para cerrar con el punto de partida.

Las direcciones están referidas al norte verdadero y la graduación es centesimal.

Igualmente hago saber que por decreto de este día el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha servido admitir dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el pueblo de Fuentenebro, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de sesenta días, según lo prevenido por el artículo 24 de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo 1868.

Palencia 24 de septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, R. Botín

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas se abre información pública del Proyecto de puente sobre el río Arlanza, en los términos municipales de Quintanilla del Agua y Revilla Cabriada, ambos de la provincia de Burgos, al objeto de poner en comunicación, las fincas puestas hoy en regadío, denominadas «Granja de Bascos del Agua y Requejo», siendo peticionario D. Alfonso Pérez Andújar, durante veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Burgos, para que los particulares y Corporaciones que se crean perjudicados puedan hacer cuantas reclamaciones crean convenientes.

El proyecto estará expuesto al público durante las horas hábiles, en las oficinas de la Jefatura de Aguas, (Muro 5 Valladolid).

Nota extracto para la información.

El proyecto de puente está firmado por el Ingeniero de Caminos, D. Luis de Llanos y Silvela, y las obras consisten en tres tramos de catorce metros y cincuenta centímetros (14'50) de luz apoyados en estribos y dos pilas intermedias.

La fábrica empleada en estribos y pilas es la de hormigón en masa; los estribos son de forma escalonada, teniendo un espesor en los cimientos de un metro setenta centímetros (1'70) y de cincuenta centímetros (50) en la coronación; las pilas tienen un espesor de dos metros (2) en los cimientos y de un metro (1) en el resto de la pila.

Cada uno de los tres tramos que constituyen el puente están formados por dos vigas de hormigón armado de quince metros cinco centímetros (15'05) de longitud, con espesor de treinta centímetros (30) y una altura de setenta y dos centímetros (72); sobre estas vigas insiste un tablero también de hormigón armado de doce centímetros (12) de espesor; la distancia entre ejes de vigas es de un metro sesenta centímetros (1'60), y el tablero se prolonga a uno y otro lado de las vigas formando andenes para el paso de peatones; el ancho total del tablero es de tres metros ochenta centímetros (3'80), de los cuales dos metros cincuenta centímetros (2'50) lo constituye el afirmado para el paso de vehículos, quedando sesenta y cinco centímetros (65) a cada lado para andenes, sobre el extremo de estos insiste una barandilla de hierro galvanizado de un metro (1) de altura.

El puente se dedica al paso de vehículos y peatones, poniendo en comunicación las fincas de «Bascos del Agua y Requejo» ya mencionadas.

Valladolid, 26 de septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Confeccionado por la Comisión de Presupuestos y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto actual y para servir de base a la redacción del correspondiente para el año próximo de 1941, y a cuyo documento se acompañan los enumerados por el artículo 296 del Estatuto Municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda, queda expuesto al público en la oficina de Intervención y horas reglamentarias, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días más, a contar del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse ante el Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones procedentes.

Miranda de Ebro 28 de septiembre de 1940.—El Alcalde-Presidente, José María Aragués.

Comandancia de la Guardia civil de Burgos.

El día 6 y a las once horas, tendrá lugar en la casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, la subasta de escopetas intervenidas por la fuerza del Cuerpo.

Burgos 2 de octubre de 1940.—El Primer Jefe, Salguero Santos.

ANUNCIOS PARTICULARES

Junta vecinal de Campillo de Mena.

El día 23 de octubre próximo venidero y hora de las doce tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena, sita en Villasana, la subasta de 109 hayas y 34 robles marcados, y 109 estéreos de leña de sus copas, en los términos La Lucía y Bullen, del monte Dehesa-Ordunte, de la pertenencia de este pueblo, bajo el tipo de tasación de 7.008 pesetas.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde de barrio o quien haga sus veces, asistido de dos testigos, un funcionario de Montes o la Guardia Civil y el Secretario, a pliegos cerrados, en un plazo de media hora, en papel correspondiente, acompañando la cédula personal, siendo de cuenta del rematante los gastos de anuncios y escrituras, y para tomar parte en la misma será condición depositar en manos de quien la presida una cantidad igual al 10 por 100 de su tasación.

Campillo de Mena 28 de septiembre de 1940.—El Alcalde de barrio, Tomás Salazar.

Junta vecinal de Bortedo y otros.

El día 22 de octubre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento de Valle de Mena, sita en Villasana, la subasta de 160 robles y 53 hayas marcados y 160 estéreos de leña de sus copas, en el monte Dehesa Ordunte y términos de La Cueva, Salduvidu y Fuente Laya, bajo el tipo de tasación de 6.902 pesetas. La subasta se celebrará bajo la presidencia del Alcalde de barrio de Bortedo o quien haga sus veces, asistido de dos testigos, un funcionario de Montes o la Guardia Civil, a pliegos cerrados, en un plazo de media hora, en papel correspondiente, acompañando la cédula personal, siendo de cuenta del rematante los gastos de anuncios y escrituras, siendo condición precisa para tomar parte en la misma depositar en quien la presida una cantidad igual al 10 por 100 de su tasación.

Bortedo de Mena 27 de septiembre de 1940.—El Alcalde de barrio.

Junta vecinal de La Parte y Entrambosrios.

Debidamente autorizada por la Jefatura de Montes (B. O. de la provincia, fecha 20 de septiembre actual), la subasta de 30 robles marcados en el monte Dehesa Sabal, se celebrará ésta el día 26 de octubre próximo, a las diez de su mañana, en la sala concejo de esta Junta, bajo el tipo de tasación y demás condiciones que obran en Secretaría.

La Parte 29 de septiembre de 1940.—El Presidente, Ramón Gómez.

Juntas administrativas de Hierro y Lechedo (M. de Cuesta-Urria).

El día 26 de octubre próximo, a las once y media y doce y media, respectivamente, tendrán lugar en la casa de concejo del pueblo de Lechedo, las subastas siguientes:

Una de entresaca en el monte La Calera, del pueblo de Hierro, de 982 pinos dados de baja en resinación, maderables marcados, 480 estéreos de leña de sus copas, tasados en 4.660 pesetas, y la de 1.520 pinos maderables marcados, dados de baja en resinación, y 680 estéreos de leña de sus copas, tasados en 8.861 pesetas, del monte Valderrumiel, del pueblo de Lechedo, cuyas subastas se publican en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 20 del corriente, número 216.

Tales subastas se celebrarán bajo la presidencia del de cada Junta, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de 4 de agosto de 1939 y a las económicas de las Juntas, a pliegos cerrados y reintegrados, siendo de cuenta del rematante los gastos anejos a la subasta y los del presupuesto de gastos del Distrito Forestal que están de manifiesto.

Lechedo (M. de Cuesta-Urria) 28 de septiembre de 1940.—Los Presidentes de las Juntas, P. O., Lucio Ramírez.

Junta vecinal de Vallejuelo de Mena.

El día 23 de octubre próximo venidero, y hora de las once, tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena, sito en Villasana, la subasta de 101 hayas marcadas y 80 estéreos de leña de sus copas, en el monte Pedranco y sitio Los Mazos, de la pertenencia de este pueblo, bajo el tipo de tasación de 1.473 pesetas.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde de barrio o quien haga sus veces, asistido de dos testigos, un funcionario de Montes o la Guardia Civil y el Secretario, a pliegos cerrados, en un plazo de medio hora, en papel correspondiente, acompañando la cédula personal, siendo de cuenta del rematante los gastos de anuncios y escrituras, y para tomar parte en la misma será condición precisa depositar en manos de quien la presida una cantidad igual al 10 por 100 de su tasación.

Vallejuelo de Mena 28 de septiembre de 1940.—El Alcalde de barrio, P. O., Eduardo Martínez.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Circulo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad ESPOLON, 44 (frente a la Plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910

IMPOSICIONES

En cuenta cte., al . . . 1'00 por 100
En libreta, al 2'00 por 100
A seis meses, al . . . 2'50 por 100
A un año, al 3'00 por 100